MODIFICACION DE TARIFAS DE SERVICIOS DE GAS PRESTADOS POR METROGAS

En cumplimiento del Decreto Supremo N° 67 "Aprueba Reglamento de Servicio de Gas de Red", de fecha 25 de febrero de 2004, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, Artículo 7°, METROGAS S.A., informa a todos sus clientes o consumidores sobre las siguientes modificaciones a las tarifas del servicio de gas ofrecido en las comunas de distribución de la Región Metropolitana, las cuales entrarán en vigencia a partir de: **04 de Mayo de 2018.**

1.- Servicios de Gas
1.1.- Gas Natural
1.1.1.- Servicio de Gas General GN y de Gran Cliente GN

a) Nuevas tarifas para gas natural AC-11, AC-05, BC-07a y AC-15 a

Tarifas por tramos		
Tramos en M3(1)		Tarifas(2)
Mayor que	Hasta	[$ / M3]
0	5	1.314
5	10	1.038
10	25	1.038
25	40	703
40	60	335
60	130	720
130	170	722
170	700	721
700	900	601
900	3500	376
3500	20000	416
20000	40000	377
40000	y más	400

b) Nuevas tarifas para gas natural AC-13

Tarifas por tramos		
Tramos en M3(1)		Tarifas(2)
Mayor que	Hasta	[$ / M3]
0	5	1.460
5	10	1.153
10	25	1.153
25	40	781
40	60	372
60	130	800
130	170	802
170	700	801
700	900	668
900	3500	418
3500	20000	462
20000	40000	419
40000	y más	444

(1): M3 = Unidad de medida que corresponde a metros cúbicos estándar (medidos a 15ºC y a una presión de 101,325 kPa), considerando un poder calorífico nominal de 9.300 kcal y un periodo de 30 días.
(2): Valores indicados incluyen IVA.

El enlace permanente para este aviso es: http://legales.cooperativa.cl/?p=62265
Este aviso estará disponible en el sitio por un periodo de seis (6) meses, a contar de la fecha de publicación de este.